

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (*)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
CON DICTAMEN DEL AUDITOR

(*) - Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas.

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

CONTENIDO

- Estado de situación patrimonial (*)
- Notas al estado de situación patrimonial (*)
- Dictamen del auditor

\$ - Pesos uruguayos
US\$ - Dólares estadounidenses

(*) - Preparados de acuerdo con normas legales y bancocentralistas.

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (*)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(expresado en pesos uruguayos)

ACTIVO

Disponibilidades

Disponibilidades transitorias (Nota 2.2) 612.584.306

Inversiones (Nota 2.3)

Valores emitidos por el Estado uruguayo	21.358.223.458	
Valores emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay y letras de regulación monetaria	9.660.058.745	
Depósitos a plazo fijo	2.594.404.050	
Valores emitidos por empresas públicas o privadas	586.330.218	
Valores representativos de inversiones	297.267.766	
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	585.970.179	35.082.254.416

TOTAL ACTIVO

35.694.838.722

PASIVO

Reserva especial

AFAP - Reserva especial (Nota 2) 182.075.137

TOTAL PASIVO

182.075.137

PATRIMONIO (Nota 2)

Cuentas de capitalización individual

Aportes BPS	15.052.926.994	
Otros aportes	17.437.372	
Pago de comisiones	(1.762.790.225)	
Primas de seguro	(692.996.006)	
Rentabilidad	22.060.570.651	
Traspasos recibidos	1.282.280.271	
Afectación de aportes en exceso	(454.331.750)	35.503.097.307

Aportes pendientes

Aportes BPS	675.696	
Rentabilidad	538.339	1.214.035

Saldos a traspasar

Aportes BPS	617.668	
Otros aportes	11	
Pago de comisiones	(82.392)	
Primas de seguro	(29.356)	
Rentabilidad	348.371	
Traspasos recibidos	11.807	866.109

Saldos a transferir

Aportes BPS	68.511	
Otros aportes	297.301	
Pago de comisiones	(909)	
Primas de seguro	14	
Rentabilidad	995.576	
Traspasos recibidos	18.462	
Afectación de aportes en exceso	(68.510)	1.310.445

Otras transferencias de fondos

Aportes BPS	1.879.831	
Otros aportes	3.714	
Pago de comisiones	(222.077)	
Primas de seguro	(72.414)	
Rentabilidad	4.619.166	
Traspasos recibidos	232.722	
Afectación de aportes en exceso	(165.253)	6.275.689

TOTAL PATRIMONIO

35.512.763.585

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

35.694.838.722

(*) - Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

REPÚBLICA AFAP S.A.
FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (*) AL 31 DE DICIEMBRE DE
2006

(Expresado en pesos uruguayos)

1. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, y sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 16.713, en su artículo N° 111, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las normas dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales.

(*) - Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas.

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley N° 17.243 del 29 de junio de 2000 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAPs y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos N° 52, 54 y 58 de la Ley 16.713.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades reajustables o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajutable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del ejercicio. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N° 125 de la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, y al artículo N° 70 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (R.N.C.A.F.A.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera (\$ 21.576) y toda colocación en el Banco Central del Uruguay (\$ 612.562.730).

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2006 se resume de la siguiente manera:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor Nominal en Moneda de Origen</u>	<u>Moneda de Origen</u>	<u>Valor contable en moneda de origen</u>	<u>Valor contable al 31 de diciembre de 2006 en pesos uruguayos</u>	<u>Vencimiento más lejano</u>
Valores emitidos por el Estado uruguayo					
Bonos del Tesoro US\$	52.502.791	US\$	55.400.666	1.351.776.255	28-Feb-2020
Bonos en Unidades Indexadas	2.287.622.279	UI	2.384.391.859	3.806.338.707	31-Ene-2020
Bonos Previsionales UR	59.700	UR	59.822	17.896.911	1º-Jun-2008
Bonos Globales en US\$		US\$	376.974.369	9.198.174.603	21-Mar-2036
	343.533.797				
Bonos Globales en Pesos Chilenos	1.470.000.000	Pesos Chilenos	1.733.028.164	79.407.346	15-Mar-2016
Bonos Globales en Euros	18.419.000	Eur	20.663.972	664.889.755	19-Ene-2016
Bonos Globales en UI	1.409.810.000	UI	1.511.878.552	1.525.929.648	14-Set-2018
Letras de Tesorería UI	2.796.110.700	UI	2.952.775.138	4.713.810.233	23-Dic-2014
				21.358.223.458	
Valores representativos de inversiones					
Certificados representativos de inversiones	12.165.133	US\$	12.183.105	297.267.766	30-Dic-2018
Valores emitidos por el BHU y letras de regulación monetaria					
Bonos Hipotecarios en dólares	9.618.000	US\$	9.899.025	241.536.209	1-Dic-2010
Letras de regulación monetaria en \$	1.937.093.400	\$	1.796.838.842	1.796.838.842	15-Dic-2008
Letras de regulación monetaria en Unidades Indexadas	4.415.357.800	UI	4.774.294.471	7.621.683.694	1-Set-2016
				9.660.058.745	
Depósitos a plazo fijo (\$, US\$ y UI)				2.594.404.050	11-Feb-2010
Valores emitidos por empresas públicas o privadas					
ON Categoría 2 (Según Comunicación N° 2002/161 del Banco Central del Uruguay)	10.182.561	US\$	10.484.925	255.832.181	30-Nov-2015
ON Categoría 2 (Según Comunicación N° 2002/161 del Banco Central del Uruguay)	23.600.000	\$	23.980.500	19.884.881	28-Abr -2008
Fideicomiso US\$	1.529.153	US\$	1.567.664	38.250.991	13-Jul-2020
Fideicomiso UI	122.822.314	UI	132.672.710	211.798.754	4-Nov-2017
Otros	9.744.900	US\$	2.482.107	60.563.411	
				586.330.218	
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados					
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados en \$	532.558.018	\$	539.413.496	539.413.496	6-Dic-2008
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados en UI	29.163.545	UI	29.163.545	46.556.683	29-Dic-2008
				585.970.179	
TOTAL				35.082.254.416	

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos en Unidades Indexadas, Bonos Previsionales, Bonos Globales y Letras), por el Banco Hipotecario del Uruguay (Bonos Hipotecarios), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades reajustables e indexadas han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 31 de diciembre de 2006.
- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 55.1 de la R.N.C.A.F.A.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas de interés que oscilan entre el 3,85 % y el 3,95 % para los depósitos en moneda extranjera y entre el 1,42% y el 12% para los depósitos en unidades indexadas.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 31 de diciembre de 2006, de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.
- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del ejercicio oscilan entre el 14,49 % y el 32%.

2.4 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DICTADAS POR EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y OTRAS NORMAS LEGALES Y LAS NORMAS CONTABLES ADECUADAS EN URUGUAY

3.1 Reconocimiento de comisiones, primas de seguro por invalidez y fallecimiento y rentabilidad

Según la norma establecida en el artículo N° 55 del Decreto 399/95, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva y luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora. Según lo establecido por las normas contables adecuadas, las mencionadas comisiones deberían reconocerse en el momento en que se devengan.

Las primas de seguro son deducidas al Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia.. Según lo establecido por las normas contables adecuadas en Uruguay, las mencionadas primas y la comisión de custodia deberían reconocerse en el momento en que se devengan.

3.2 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los fondos recibidos del Banco de Previsión Social se van contabilizando en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos son vertidos por dicho Banco de Previsión Social. Según lo establecido por las normas contables adecuadas en Uruguay, los mencionados fondos deberían reconocerse en el momento en que se devengan.

3.3 Exposición y clasificación

La exposición y clasificación de algunas partidas no contempla diversos requerimientos de las normas contables adecuadas en Uruguay (separación de corriente y no corriente, presentación del pasivo y estado de resultados, etc.).

3.4 Disponibilidades e inversiones

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N° 125 de la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, y al artículo N° 70 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (R.N.C.A.F.A.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay. Según lo establecido por las normas contables adecuadas en Uruguay, las colocaciones en el Banco Central del Uruguay deberían exponerse en el capítulo de inversiones.

De manera similar, los certificados representativos de inversiones y las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados, que se presentan como inversiones, serían créditos según estas normas contables adecuadas.

3.5 Ajuste por inflación

El estado contable del Fondo se presenta a sus valores contables históricos. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se estarían cumpliendo algunas de las situaciones previstas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 que harían obligatoria su aplicación.

3.6 Información comparativa

El Fondo no presenta información comparativa. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se debería presentar información comparativa respecto al ejercicio anterior.

3.7 Valuación de inversiones

El Fondo valúa sus inversiones considerando las normas de valuación dictadas por el Banco Central del Uruguay. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se debería analizar la necesidad de contabilizar una previsión para desvalorización o para incobrables dependiendo del tipo de valor analizado.

4. TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y</u> <u>Equivalentes</u>	<u>\$</u>
<u>ACTIVO</u>		
Disponibilidades	24.030.983	586.362.385
Inversiones	<u>588.303.534</u>	<u>14.354.528.825</u>
TOTAL ACTIVO	<u>612.334.517</u>	<u>14.940.891.210</u>
POSICIÓN NETA ACTIVA	<u>612.334.517</u>	<u>14.940.891.210</u>

Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2006 no han afectado significativamente los activos del Fondo de Ahorro Provisional.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores y Accionistas de
REPÚBLICA AFAP S.A.

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial del Fondo de Ahorro Provisional administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2006, preparado de acuerdo con normas legales y banconcentralistas, con sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado de situación patrimonial de acuerdo con las normas legales y banconcentralistas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno apropiado para que dicho estado no incluya distorsiones significativas originadas en fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado de situación patrimonial mencionado en el primer párrafo, basada en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otra información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en fraudes o errores. Al realizar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Una auditoría incluye asimismo la evaluación del grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

4. Normas contables aplicadas

Como se describe en las Notas 2 y 3 este estado contable ha sido preparado de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales, las cuales constituyen una base integral de contabilización distinta de las normas contables adecuadas en Uruguay.

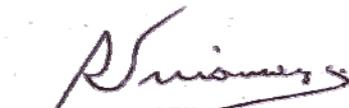
5. Opinión

En nuestra opinión, el estado contable mencionado presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fondo de Ahorro Provisional administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales descritas en la Nota 2.

6. Restricción de uso

Los potenciales usuarios de este informe tienen que considerar especialmente lo mencionado en el párrafo 4 y la Nota 3.

 **ERNST & YOUNG**


Ricardo Villarmarzo
Contador Público
Licenciado en Administración

Montevideo, 13 de febrero de 2007